

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

ANTECEDENTES

I. En fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo número CG/AC-054/12, a través del cual declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y convocó a Elecciones Ordinarias para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

II. En el mes de enero del año dos mil trece, los Partidos con registro nacional presentaron en Oficialía de Partes del Organismo su acreditación en términos del artículo 31 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

III. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del año dos mil trece, este Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprobó, entre otros, el acuerdo identificado como CG/AC-017/13, a través del cual registró las plataformas electorales de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Compromiso por Puebla.

IV. En Sesión Especial de fecha dieciséis de marzo del año dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la resolución identificada como RPPE-002/2013, a través de la cual otorgó registro como partido político estatal al grupo de ciudadanos denominado: "Pacto Social de Integración Partido Político".

V. A través del acuerdo identificado como CG/AC-027/13, de fecha veinte de marzo del año dos mil trece, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado registró la plataforma electoral de Pacto Social de Integración, Partido Político.

VI. En fecha primero de abril del año dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las resoluciones cuyos rubros son los siguientes:

"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "MOVER A PUEBLA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO"





“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “PUEBLA UNIDA” PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA”

VII. En sesión ordinaria de fecha diez de abril del año dos mil trece este Consejo General aprobó, entre otros, el acuerdo identificado como CG/AC-036/13, a través del cual hizo pública la apertura del registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

VIII. En la misma fecha, diez de abril del año dos mil trece, el Órgano Superior de Dirección aprobó el acuerdo número CG/AC-038/13, a través del cual emite criterios respecto del registro de candidatos para el presente proceso electoral y aprobó el manual correspondiente.

IX. En sesión especial de fecha veinte de abril del año dos mil trece, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado emitió criterios complementarios para el registro de candidatos.

X. En fechas veintiséis y veintisiete de abril del año dos mil trece, se presentaron ante el Consejo General de este Organismo diversas solicitudes de registro supletorio a miembros de los ayuntamientos, con la finalidad de que fueran analizadas por este Órgano Superior de Dirección. Mismas que son aludidas en la parte considerativa de este documento.

Debe indicarse que en lo que hace a las solicitudes de registro presentadas en las fechas señaladas en el párrafo previo, el Consejero Presidente de este Organismo realizó diversos requerimientos mismos que fueron cumplimentados por los institutos políticos correspondientes.

XI. En sesión especial de fecha tres de mayo del año dos mil trece, este Consejo General aprobó nueva denominación y emblema de la Coalición conformada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, registrándola como “COALICIÓN 5 DE MAYO”. La mencionada resolución se intitula:

“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-005/2013, RESPECTO AL REGISTRO DE DENOMINACIÓN Y EMBLEMA DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”

XII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de los integrantes del Consejo General de fecha doce de mayo del año dos mil trece, los asistentes a la misma discutieron el presente asunto.

CONSIDERANDO

1. Que, en términos de lo establecido en el artículo 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones, en cuya actuación debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, mismos que se señalan en el artículo 8 del mencionado Código Electoral.

Asimismo, el citado numeral establece que los Órganos responsables de la función estatal de organizar las elecciones son: el Consejo General, los Consejos Distritales Electorales, los Consejos Municipales Electorales y las Mesas Directivas de Casilla.

Aunado a lo anterior, el diverso 72 del Código de la materia establece que este Instituto será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.

2. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que son fines del Instituto Electoral del Estado, los siguientes:

- I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
- IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica."



3

De igual forma, el artículo 79 del Código en comento dispone que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, velando en todo momento que su actuar sea conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

3. Que, el artículo 89 fracciones II, III, XXVII, LIII y LVII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado establece que son atribuciones de este Consejo General, entre otras, las siguientes:

“ARTÍCULO 89.- El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

...

II.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en este Código;

III.- Organizar el proceso electoral y vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos y de las actividades que estime necesario solicitarles;

...

XXVII.- Registrar supletoriamente las candidaturas a miembros de los Ayuntamientos;

...

LIII.- Dictar los acuerdos necesarios a fin de cumplir las anteriores atribuciones y las demás señaladas por este Código;

...

LVII.- Las demás que le sean conferidas por este Código y disposiciones aplicables.”

De lo previo, se desprende que es facultad del Consejo General de este Organismo Electoral registrar supletoriamente las candidaturas a miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Concatenado lo anterior, el diverso 206 fracción III del mencionado Ordenamiento refiere que este Órgano Central es competente para recibir, de manera supletoria, las solicitudes de registro de planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Lo anterior, dentro del plazo señalado en el último párrafo del artículo 206 del Código en cita que es durante la última semana de abril del año de la elección, siendo en esta ocasión la que va del veintidós al veintiocho de abril del año dos mil trece.

Por su parte, el artículo 42 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su fracción V que son derechos de los partidos políticos que participen en los procesos electorales del Estado, entre otros, los siguientes:

“V.- Postular candidatos en las elecciones de Diputados por ambos principios, Gobernador y miembros de los Ayuntamientos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este Código;”

4. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones XV y XXVII del Código Comicial el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado cuenta con la atribución de recibir las solicitudes de registro de candidatos que le competen al Consejo General de manera supletoria.

En ese contexto, en términos de lo señalado por el artículo 213 en relación con el diverso 105 fracción VIII ambos del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y a lo indicado por el Manual para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013; la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación coadyuvó con el Consejero Presidente y el Consejo General de este Organismo Electoral en verificar que los requisitos establecidos en el Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo I cuyo rubro es “DEL REGISTRO DE CANDIDATOS” del Código Comicial Local, se observaran en las solicitudes de registro materia de este acuerdo presentadas de manera supletoria ante este Órgano Central.

Bajo este orden de ideas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado considera que las planillas a miembros de los Ayuntamientos se integra por el Candidato a Presidente Municipal o primer regidor, el número de regidores electos por el principio de Mayoría Relativa, que de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables deba tener cada Ayuntamiento y el Síndico, con sus respectivos suplentes. El orden de los regidores será el que cite el partido político o coalición al momento de presentar su solicitud.

Este Órgano Central considera oportuno indicar que se vigiló que en la integración de las planillas materia del presente acuerdo se observara la equidad de género, es decir que no se postularan a cargos de elección popular un porcentaje menor al treinta por ciento con fórmulas de candidatos de un mismo género, según se establece en el numeral 201 del Código Comicial Local.

Bajo ese contexto, en el análisis efectuado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado, en términos del manual respectivo, se verificó y en consecuencia se acreditó que las solicitudes presentadas de forma supletoria para miembros a los Ayuntamientos se haya acompañado la documentación requerida por el diverso 208 del mencionado Ordenamiento Legal, el cual señala de forma literal lo siguiente:

“ARTÍCULO 208.- La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postula, además de los siguientes datos del candidato:

- I.- Apellido paterno, materno y nombre completo;
- II.- Lugar y fecha de nacimiento;



- III.- Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
- IV.- Ocupación;
- V.- Clave de la credencial para votar con fotografía;
- VI.- Cargo para el que se postula; y
- VII.- Firmas autógrafas de los funcionarios de los partidos políticos que los postulen.

La solicitud de registro de candidatos propietarios y suplentes deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- a) Declaración de aceptación de la candidatura, que deberá ser firmada autógrafamente por el postulado;
- b) Copia del acta de nacimiento;
- c) Copia de la credencial para votar con fotografía;
- d) Constancia de residencia; y
- e) Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Federal, la Constitución Local y el presente Código.

El partido político postulante deberá manifestar por escrito que los candidatos cuyo registro solicitan, fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del propio partido político.”

Asimismo, se aplicaron los criterios aprobados por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto para el registro de candidatos para el presente Proceso Electoral referidos en el apartado de antecedentes de este acuerdo.

El análisis a las candidaturas materia de este acuerdo en relación a la acreditación de los requisitos para tal efecto exigidos tanto por el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado como por el Manual para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, fue elaborado por la Dirección antes citada.

Por lo tanto, una vez efectuado el referido análisis y atendiendo al resultado de la revisión de las solicitudes de registro de candidatos efectuado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, este Órgano Superior de Dirección hace suyo dicho análisis y determina que las solicitudes de registro supletorio de miembros del Ayuntamiento presentadas los días veintiséis y veintisiete de abril del año dos mil trece, materia del presente acuerdo cumplen con los requisitos establecidos por el Capítulo I, Título Tercero del Libro Quinto del Código de la materia cuyo rubro es “DEL REGISTRO DE CANDIDATOS” y por lo tanto resulta procedente otorgar los registros correspondientes, mismos que se contienen en la lista que corre agregada al presente acuerdo.

5. Que, en atención con lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXIX y 213 fracción V del Código en cita el Consejo General de este Organismo Electoral faculta al Consejero Presidente para que una vez que concluya la sesión especial

en la que se apruebe este acuerdo fije en los estrados del Instituto Electoral del Estado los registros de candidatos acordados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214 del citado Ordenamiento, este Órgano Superior de Dirección faculta al Consejero Presidente del Consejo General para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, de la relación completa de los candidatos registrados a través del presente instrumento, el cargo al que aspiran, así como el partido político que los postula.

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 fracciones III y XXIX y 109 bis, apartado B, fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se faculta al Consejero Presidente publique la lista de municipios que corre agregado al presente acuerdo en la página web de este Instituto, acción que deberá efectuar a través de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública.

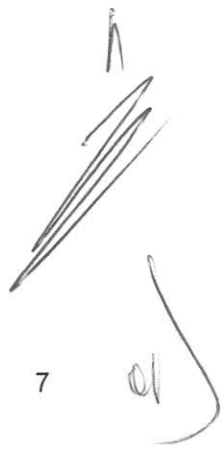
Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 fracción XIV del Código Comicial Local, este Órgano Superior de Dirección faculta a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe las planillas aprobadas mediante el presente instrumento a los Consejos Electorales Distritales y Municipales correspondientes.

6. Que, el artículo 3 fracción II, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece lo siguiente:

“3...
II.-
...”

El Instituto deberá vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de esta Constitución y sus correspondientes reglamentarias, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos; contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de miembros de los Ayuntamientos del Estado; asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones; vigilar la autenticidad y efectividad del voto; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica.

El Consejo General será el Órgano Superior de Dirección del Instituto y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de vigilar que los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia guíen todas las actividades del Instituto.
...”



7

Bajo este orden de ideas, en términos de los artículos 75, 89 fracciones II, III, y 91 fracciones I, III y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, este Consejo General, a través de su Consejero Presidente vigilará que en el desarrollo del Proceso Electoral del que se trate prevalezcan los derechos electorales de las planillas, partidos políticos y/o coaliciones, y candidatos registrados para realizar sus campañas electorales.

Las mencionadas campañas electorales deben encontrarse sujetas a las prohibiciones que el Código Político Local y el Código de la Materia establecen, como son las contenidas en los artículo 4 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 54 fracciones VIII, IX y XII, así como el TÍTULO TERCERO, capítulos II y III del Código Comicial Local.

Así las cosas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII y 91 fracciones I y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla faculta al Consejero Presidente para que suscriba oficios dirigidos a los Presidentes Municipales de los doscientos diecisiete ayuntamientos a efecto de informarles que este Consejo General es la autoridad que vigilará que la propaganda electoral se apegue a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este acuerdo.

SEGUNDO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado determina procedente otorgar los registros supletorios de candidatos a miembros de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, que corren agregados al presente acuerdo, atendiendo a lo expuesto en el considerando 4 de este documento.

TERCERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente para fijar en los estrados de este Organismo Electoral el registro de candidatos acordado, así como para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión, de la relación completa de candidatos registrados en el

Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, en términos de lo dispuesto por el considerando número 5 de este acuerdo.

CUARTO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente publique el anexo que corre agregado al presente acuerdo en la página web de este Instituto, en los términos aducidos en el numeral 5 de la parte considerativa de esta documental

QUINTO. Este Órgano Central del Instituto Electoral del Estado faculta a su Consejero Presidente realice las acciones que le fueron encomendadas en el numeral 6 de la parte considerativa de este instrumento.

SEXTO. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha doce de mayo del año dos mil trece.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

GALICIA ESCARCEGA DOMINGO HUMBERTO
PEREZ VAZQUEZ BERNABE

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

CUETO FELIX JOSE BERNARDO
HERNANDEZ LOPEZ DANIEL ALBERTO
HERNANDEZ LOPEZ LUIS ANGEL
GALICIA LOPEZ MARY CRUZ
GONZALEZ RIVADENEYRA CLAUDIA
GALICIA LOPEZ CLAUDIA EDITH
ESTEVEZ DE LAZARO JUVENTINO
ESTEVEZ DE LAZARO FELIPE
CARREON PEREZ GENOVEVA
PEREZ RENDON BLANCA MARIA
ZEFERINO OREA JORGE
DEL ROSARIO ALVAREZ RICARDO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

DE LA LUZ HERNANDEZ JUAN CARLOS
DEL ROSARIO DE LA LUZ MARCELINO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
OCOTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

HERNANDEZ RODRIGUEZ MACARIA
PEREZ TELLEZ CATALINA

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

ALONSO CASTILLA JOSE SALOMON
TELLEZ MARIN GUILBALDO
ALONSO CAMACHO ALBERTO
MARTINEZ AGUILAR JOSE MARCELINO
GARCIA GUTIERREZ ANTONIO
GARCIA BARRIENTOS CONCEPCION
HERNANDEZ MELENDEZ MA LUISA
GONZALEZ GONZALEZ GABRIELA
CASTILLA REYES GUADALUPE MERCEDES
BANDALA AGUILAR BIBIANA
SANTOS HERNANDEZ IGNACIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JAIME

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

TELLEZ GONZALEZ DAVID
SALAZAR HERNANDEZ EVODIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SOLTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	CHAVEZ VALENCIA HERIBERTO
PDTE.MPAL.SUP.	MORAN LUNA ALBINO

REGIDORES

REG. PROP. 2	BARRALES FLORES PANFILO
REG. SUP. 2	HERNANDEZ BARRALES JOSE ROSENDO
REG. PROP. 3	PEREZ RAMIREZ CESAR
REG. SUP. 3	LUNA HERNANDEZ ARTEMIO
REG. PROP. 4	PEREZ ROMERO GABRIEL
REG. SUP. 4	VAZQUEZ CLAUDIO FORTINO
REG. PROP. 5	ATANASIO LUNA JOSE PLACIDO
REG. SUP. 5	GOMEZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE
REG. PROP. 6	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
REG. SUP. 6	ENRIQUEZ LOPEZ EMA
REG. PROP. 7	HERNANDEZ CARREON ITZEL
REG. SUP. 7	FAVIAN DEL CARMEN ALICIA

SINDICO

SIND.PROP.	PEREZ PEREZ MARIA DEL CARMEN
SIND.SUP.	PEREZ CONTRERAS MARIANA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
CHICHQUILA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

GALINDO HERNANDEZ PABLO
MONTIEL CRUZ FAUSTO SIMON

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

LOPEZ LUNA JORGE
MONTIEL LUNA LEOPOLDO
GARCIA LUNA FRANCISCA
GALINDO ROFRIGUEZ MICAELA
FLORES RODRIGUEZ MA PETRA BENITA
JUAREZ GALINDO DOMINGA
GALINDO CASTILLO JOSE MANUEL
LUNA FLORES LUIS
FLORES CRUZ AUSENCIO
GALINDO RAMIREZ SANTIAGO
GALINDO HERNANDEZ MARIA LAURENTINA CRISTINA
RAMIREZ GALINDO MARIA DEL ROSARIO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

HERNANDEZ LAZCANO ABEL
RAMIREZ RAMIREZ JOSE DEL CARMEN


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
YAONÁHUAC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

ROSAS CUEVAS MANUEL
JACOBO ROMANO ANTONIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

RUIZ ANZUREZ BERNARDINO
AURELIO ROSARIO JOSE EVODIO
CONDADO MENDIOLA AMALIA
VAZQUEZ HERNANDEZ ENRIQUE
SILVERIO ALEMAN FIDEL
ALLENDE GUERRERO EDITH
HERNANDEZ MORELOS EUFRACIO
ARRIAGA FERNANDEZ HERMELINDO
NICOLAS SANTOS MERCEDES
HERNANDEZ LUNA EMANUEL
SALAZAR CANTO TERESA
HERNANDEZ VALERA REBECA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

RIVERA RUPERTO HERIBERTO
MANCILLA HERNANDEZ ROSARIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
FRANCISCO Z. MENA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 1

CON CABECERA EN : Xicotepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

BONILLA CRUZ ADRIAN
LEON RUIZ GREGORIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

VARGAS LEYVA ROSA
ARROYO LAZCANO BERTHA ELIZABETH
MATIAS BARRANCO NICOLAS
BELTRAN OVIEDO NOE
FRANCISCO HERNANDEZ MARIA ESTHER
CURZ SOLIS PERLA MARIA
CRUZ NUÑEZ MAURICIA
MONTES CORTES JORGE LUIS
SANCHEZ CRUZ ADAN
HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO
HERVERT RIVERA JUANA
DEL ANGEL VICENCIO YAZMIN

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CABRERA ACOSTA EFRAIN
CABRERA TOLENTINO CRESCENCIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
COYOMEAPAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 26

CON CABECERA EN : Ajalpan

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

CELESTINO ROSAS ARACELI
RAMIREZ CACHO BEATRIZ

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

OLAYA CUEVAS GRACIELA
PORRAS CARRERA ELSA
TELLES CASTILLO MANUEL
CARPIO CARDONA JORGE
AVENDAÑO LINARES FEDERICO
GUTIERREZ GUERRA INOCENCIO
MARTINEZ SANCHEZ NINFA ARCELIA
MIRAFUENTES CACHO PETRA FAVIOLA
SANCHEZ GUTIERREZ ERNESTO
BOLAÑOS GONZALEZ ABELARDO
ANZUREZ TRUJILLO RAFAEL
HERNANDEZ RAYON AMADO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

ARGUELLES CORTES EVERARDO
ROMERO ALTAMIRANO JAIME


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

VIVAR VARGAS ALVARO JAVIER
BARRAGAN REYES JAVIER

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

NAVARRETE HERRERA JORGE ALBERTO
MARTINEZ RAMIREZ GUADALUPE ARACELI
GARCIA VIVAR PEDRO JUAN
RIOS MARIN ROGELIO
VELAZQUEZ MARTINEZ EMMA
RAMIREZ REYES YECICA SORALIA
REYES ESPINOZA MARIANO
RAMIREZ MARTINEZ ENRIQUE HILARIO
MARIN HERNANDEZ SONIA CRISTINA
RENDON AMBROCIO ANGELICA EVANGELINA
MARTINEZ NAVARRO SANDRA
RAMIREZ ESPINOZA TEODORA REINALDA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CARIÑO ESPINOZA JORGE
GIL RAMIREZ JAVIER


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
YEHUALTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 19

CON CABECERA EN : Tecamachalco

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

MORO OSORIO GUILLERMO
TORRES RAMIREZ JUAN CARLOS

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

DOMINGUEZ SEDANO RITO
JUAREZ ZAMORA CONCEPCION
CASTRO MORALES MARIANO
CASTRO FLORES ALBINO
DOMINGUEZ SANCHEZ IGNACIO
FERNANDEZ JUAREZ NICOLAS
RODRIGUEZ FERNANDEZ LAURA
ORDUÑA JUAREZ ALEJANDRA
PEREZ ROSAS ANABEL
ORTIZ NUÑEZ BIBIANA
ROMAN RAMIREZ GAUDENCIO
MARIN LEZAMA EVELIO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

GONZALEZ LOPEZ NANCY
GALICIA SUAREZ ROSA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ATEXCAL

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

LUNA LUNA JUAN
PIOQUINTO GONZALEZ VICTOR HONORIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

FLORES GARCIA MARGARITO
RUIZ GUTIERREZ MARCIANO
LUNA HUERTA LORENA
LUNA MARTINEZ LUCIA
MENDEZ MORON PRISCILIANO
FRANCISCO PEREZ CLARA
CORTEZ GINEZ AUSENCIO
LUCIANO SIERRA SEVERA
HERNANDEZ REYES FORTINO
RAMOS LUNA GERARDO
HERNANDEZ BARRAGAN RAQUEL
SERRANO DURAN LAURA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

RAMOS LUNA ROCIO
RIVERA GARCIA VALERIA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ZOQUIAPÁN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 4

CON CABECERA EN : Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	HERNANDEZ GONZALEZ KENNY
PDTE.MPAL.SUP.	HERNANDEZ RODRIGUEZ JAIME

REGIDORES

REG. PROP. 2	HERNANDEZ HERNANDEZ DIOGENES
REG. SUP. 2	HERNANDEZ BERNABE HIPOLITO
REG. PROP. 3	FRANCISCO HERNANDEZ ADELA
REG. SUP. 3	CRISTOBAL ALONSO NIEVES
REG. PROP. 4	FRANCISCO CRUZ JOSE
REG. SUP. 4	FRANCISCO SANCHEZ URBANO
REG. PROP. 5	GARCIA SERRANO MARIA ESTHER
REG. SUP. 5	MARTIN RODRIGUEZ ANGELICA
REG. PROP. 6	SANCHEZ MARCITO EDMUNDO
REG. SUP. 6	FRANCISCO ISLAS MAXIMINO
REG. PROP. 7	DE GAONA SANTIAGO MARGARITA
REG. SUP. 7	BAUTISTA ANASTACIO FRANCISCA

SINDICO

SIND.PROP.	CARREON CASTILLO JOEL
SIND.SUP.	OLIVAREZ MENDEZ ERNESTO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 7

CON CABECERA EN : **San Martín Texmelucan**

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	SALOMON ESCORZA EDGAR JESUS
PDTE.MPAL.SUP.	ISLAS PALMA MARCO ANTONIO

REGIDORES

REG. PROP. 2	FLORES OLGUIN EMILIO
REG. SUP. 2	TOSTADO BARBA JOSE GERARDO FERMIN
REG. PROP. 3	MENESES GODINEZ MIGUEL
REG. SUP. 3	QUIROZ CASTAÑEDA OSCAR
REG. PROP. 4	FIGUEROA GONZALEZ MERCEDES
REG. SUP. 4	LIMON SANCHEZ JULIA
REG. PROP. 5	PEDRAZA HERNANDEZ FELIX
REG. SUP. 5	RAMOS SALGADO BENJAMIN
REG. PROP. 6	PARRA GOMEZ JAVIER
REG. SUP. 6	PALMA OLEA JAVIER
REG. PROP. 7	JUAREZ BONILLA FABIAN
REG. SUP. 7	DIAZ MORALES JOSE DAVID
REG. PROP. 8	MARTINEZ SANCHEZ EDITH ISOLDA
REG. SUP. 8	MUNGUIA ZARATE ANA ISABEL
REG. PROP. 9	JUAREZ BAUTISTA MARIBEL
REG. SUP. 9	OROZCO HUITZIL EVA

SINDICO

SIND.PROP.	ROLDAN CERVANTES ALFONSO
SIND.SUP.	HERNANDEZ MENCHACA JOSE LUIS

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN ATZOMPA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

JAVIER HERNANDEZ TEOFILO
CASTRO SOTO MARCOS FELIPE

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

BAEZ VICTORIA FELIX
HERNANDEZ ATENCO MARCOS
HERNANDEZ PAREDES FIDEL
HERNANDEZ CASTRO JOSE ALVARO
BARRALES JAVIER ARACELI
COYAC CUAUTLE CATARINA
HERNANDEZ SOTO ISIDORA
MARTINEZ HERNANDEZ SARA
VIDAL HERNANDEZ MARINO
COYAC CARPINTEYRO MARIO
VICTORIA VIDAL CARMELO
VICTORIA BARRALES GERARDO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

MENDOZA RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES
ATENCO PAREDES LEZLI REYNA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ORIENTAL

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

GONZALEZ CARREON JOSE ALEJO
MISTRAN HERNANDEZ JOSE LUIS

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

GARCIA HERNADEZ JOSE RAMON
GOMEZ LOPEZ DANTE JAVIER
LOPEZ GRAGEDA JOSE HECTOR
SALGADO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER
REYES MORALES MARCELINO
MORALES HERNANDEZ JOSE GUILLERMO
LOAIZA ASCENCION JOSE DAVID
MUÑOZ MORATILLA JOSE GELACIO
JUAREZ BALDERAS ELIZABETH
SEGURA HERNANDEZ NORMA
CABRERA SALINAS BEATRIZ
GONZALEZ PEREZ ALEJANDRA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

AGUIRRE SALAZAR YAZMIN
PEREZ BALDERAS SANDRA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL IXTLÁN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

LARDIZABAL ORTEGA TOMAS
SALAZAR RAMIREZ VICTOR

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

SALAZAR SOLANO JUAN
MARTINEZ CRUZ VIRGILIO AURELIO
ORTEGA VARGAS MARTHA EDITH
REYES VERGEL CRUZ ESMERALDA
REYES FLORES MARYCRUZ
GUERRERO SALAZAR BLANCA
RUIZ PRADO CRUZ
ORTEGA SANTOS JUDITH
VARGAS REYES JESUS
ORTEGA LOPEZ FRANCO
VAZQUEZ VILLAGRAN NARCISO
REYES LOYOLA JUAN

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CONDELLE VARGAS FRUCTUOSO
VARGAS MONTERO LEONEL


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
AHUATLAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

VERA MARTIÑON RAMON
LEZAMA LEON BALDOMERO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

SERRANO SANCHEZ TIMOTEO
ZENTENO TORRES JOSE
LEZAMA VALERIO CLAUDIA PASCUALA
MARTIÑON MORALES OLGALIDIA
LEZAMA LEON ANTONIA
ALONSO BALBUENA MARGARITA
ISIDORO CABRERA SOCORRO
CORTEZ ISIDORO CARMEN
MOZO ARIAS EVODIO
BRAVO ARIAS JULIO
PABLO SANCHEZ IGNACIO
ROSAS LEON CORNELIO VICTOR

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

SERRANO GARCIA RIGOBERTO
SERRANO ARIAS ANGEL


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
COATZINGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

VELEZ MORALES MARTHA YADIRA
BARRAGAN ALONSO LEONOR

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

ALONSO ORDUÑA LORENZO
MUÑOZ MORENO ANGELA
CENTENO RAMIREZ GUILLERMINA
LUCAS SALAS FRANCISCA
LUNA PEDRAZA VILIULFO
AMADOR MUÑOZ FRANCISCO FIDEL
SANCHEZ MONTIEL ANGEL ANDRES
BARRAGAN ALONSO ANTONIO
ORDUÑA MORENO RENE
MORENO ORTA EVODIO
MIRANDA MUÑOZ YOLANDA
VAZQUEZ BRAVO TERESA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

HERNANDEZ SANCHEZ MACARIO
MIRANDA AMADOR JOSE


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
COATEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 4

CON CABECERA EN : Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

MIRAMON JIMENEZ REYNALDO
CORTES MARQUEZ RICARDO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

RAMOS MIRAMON PEDRO
JIMENEZ LIMON HERMELINDO
SALAS RAMOS IGNACIO
TORRES TORRES JUVENTINO
ARROYO DOMINGO NEREO
CANO JIMENEZ MIGUEL
OROPEZA MENDOZA JOSEFINA
HERRERO SANCHEZ CONCEPCION
OROPEZA SANCHEZ SILVIA
GALINDO ZENON JOSEFINA
SERAFIN PERALTA DOLORES
GALINDO SANCHEZ BERTHA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

MARQUEZ GOMEZ IGNACIO
CANO RAMOS ANTONIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ALJOJUCA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

VAZQUEZ MARTINEZ JOSE AMADO ARTURO
JUAREZ ESTEVEZ PEDRO PABLO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

JUAREZ MARCOS JOSE GERARDO MIGUEL
TRUJILLO VAZQUEZ OCTAVIANO NICOLAS
HERNANDEZ MORA JOSE ELIUD
RODRIGUEZ MENDOZA LAZARO EMILIO
REDUCINDO DE JERONIMO JOSE HIPOLITO SANTIAGO
ESTEVEZ MARTINEZ FERNANDO JESUS
BAUTISTA CRISANTO MARIA REINA
SANCHEZ CORTEZ JOSEFINA VIANEIT
LOMELI VIEYRA MARIA GUADALUPE
MORA SANCHEZ ERIKA ROCIO
SANTIAGO GUADALUPE MARIA VICTORIA ELVIRA
MAURICIO SANTIAGO MARIA ARACELI

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

MORA MARCIANO EFREN
MORA VALENCIA TERESA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
CAÑADA MORELOS

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

ROJAS TORRES GASPAR
SANCHEZ VAZQUEZ ELFEGO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

CARRERA LUNA DAVID
TORRES HERNANDEZ ÁNGEL DANIEL
TRUJILLO ALTAMIRANO EMILIANO
PALESTINO ROSAS DIEGO
GARCIA GARCIA CONCEPCION
CARRERA MORA SANDRA
MUÑOZ CORTEZ MARIA FELIX
VAZQUEZ ROSAS ROMUALDA
ACEVEDO CARRASCO JOEL
LUNA FLORES CESAR JACOBO
TREJO HUERTA LETICIA
CARRERA VELAZQUEZ MARIA DEL PILAR

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

TRUJILLO BAUTISTA JOSE MANUEL
VELAZQUEZ ROSAS AARON


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TEOPANTLÁN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

RAMIREZ ROSALES ESTEBAN
PALAPA PEREZ RODRIGO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

GONZALEZ PEREZ MARGARITO
MELCHOR CASTAÑO TEODORO
LIBERATO ROCHA MACARIO
CARVENTE PEREZ JOSAFAT GENARO
ESPINOSA ORTEGA ALFONSO
HERNANDEZ AJALE SANTIAGO
PALAPA LIBERATO MARIBEL
SERRANO CLEMENTE REGINA
GUTIERREZ SERRANO REINA
JACINTO SALVADOR ADELINA
SERRANO SERRANO IRMA
CARRANZA PALAPA FLORENCIA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CARVENTE MUÑOZ NICASIO WILFRIDO
MELCHOR NAPE PEDRO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
CHILA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

LOYOLA TOBON MANUEL
SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

JARQUIN PALACIOS VERONICA
OSIO SOPERANES BELEN PALIRA
TRUJILLO ZAMBRANO FRANCISCO
BAUSTISTA SANCHEZ EDGAR
RAMOS REYES RAMIRO
CONTRERAS TORRALBA RIGOBERTO
BRAVO TRUJILLO HORTENCIA
RIOS LOPEZ ANAHI
MENDOZA RIVERA MACARIO FELIX
GATICA SOPERANES EDUARDO
MARQUEZ BAUTISTA MONSERRAT
MEZA MARTINEZ LETICIA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

TRUJILLO CARIÑO JOSE ALFREDO
BAUTISTA LOYOLA ROGELIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO



5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TEPEXI DE RODRÍGUEZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	CANALES GONZALEZ MARIA DEL ROCIO
PDTE.MPAL.SUP.	ANGEL NIÑO MINERVA

REGIDORES

REG. PROP. 2	TELLEZ FLORES GABRIEL
REG. SUP. 2	ROJAS GARCIA MARTIN
REG. PROP. 3	AYALA MOTA EDGAR FRANCISCO
REG. SUP. 3	TORRES TOBON IVAN
REG. PROP. 4	RUIZ VELAZCO JULIA ELISABETH
REG. SUP. 4	GIL CRUZ ALMA LOTH
REG. PROP. 5	ARANGUTHY SOLIS JANNETD
REG. SUP. 5	GOMEZ MENDOZA ARELI
REG. PROP. 6	GARCIA CRUZ ELIGIO
REG. SUP. 6	FLORES FLORES PAULINO
REG. PROP. 7	MORALES HERNANDEZ CELSO
REG. SUP. 7	CID RODRIGUEZ IVAN

SINDICO

SIND.PROP.	AGUILAR LOPEZ JUAN CARLOS
SIND.SUP.	OLIVARES GINEZ EUGENIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ACATZINGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

ZAYAS JAEN ESTEBAN
ZAYAS VICTORIA ROBERTO HORACIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

BAYLON ALVAREZ MARIA EUGENIA
DE JESUS DOMINGUEZ MARIA FELIX
GUEVARA GAMES MA COLUMBA
VALENCIA VELEZ MARIA LUISA
JIMENEZ TEJEDA MIRIAM
FLORES LOPEZ MACLOVIA
ESPINOZA LEDO DOLORES
ZAYAS CID CRISANTA
LEDO CAMACHO JOSE LUIS ALEJANDRO
SANDOVAL MARTINEZ RAUL
HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL
ROCHIN MARTINEZ JOSE LUIS

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

SOLIS GARCIA MAGDALENO
SANDOVAL ZAMBRANO FELIPE


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ESPERANZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

BAROJAS HUERTA EDUARDO
BENITEZ CANIZALEZ ERNESTO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

ORTEGA ARCOS MARIO
HUERTA CANCINO CASTULO
SARMIENTO GONZALEZ MARIO
RODRIGUEZ OCHOA MANUEL
ROSAS SILVA MARIA LUISA
HUERTA LIMON GRACIELA
MORENO SANCHEZ LETICIA
ARIAS FUENTES MARIA LUISA
MORALES HERRERA MARIA BARBARA
RAMOS OLIVER ALEJANDRA
CRISOSTOMO VELAZQUEZ MIGUEL
BUSTOS BRAVO PRISCILIANO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

ANDRADE NAVARRO JOSE MIGUEL
BAROJAS MARTINEZ MARGARITA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
VENUSTIANO CARRANZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 1

CON CABECERA EN : **Xicoteppec**

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

BARRAGAN AMADOR RIGOBERTO
CABRERA ESTRADA RUBEN

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

JUAREZ HERNANDEZ ARMANDO
FLORES GARCIA GENARO
PERALTA FLORES JULIO
GAYOSSO CUEVAS BAROLO
RODRIGUEZ PELCASTRE ARLETH MATIANA
ARELLANO MALDONADO HORTENCIA
VARGAS FOSADO DAVID INOCENCIO
DE LA CRUZ TOLENTINO FILEMON
RIOS DOMINGUEZ BLANCA
VARGAS LOPEZ ANGELICA
MARQUEZ LOPEZ AMELIA
MONTES ISLAS GABRIELA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CRUZ PERALTA JULIO CESAR
MARQUEZ GONZALEZ HORACIO ALBANO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE VICTORIA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : **Ciudad Serdán**

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

RODRIGUEZ MENDOZA ANTONIO
FLORENTINO LOPEZ JONATHAN

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

HERNANDEZ GONZALEZ JUAN
MONTIEL HERNANDEZ JOSE MODESTO
TOXQUI ROSAS RUFINO
JIMAREZ FABIAN PRIMITIVO REYMUNDO
ROMERO CARRERA MARIA GUILLERMINA
DOMINGUEZ SERRANO YERALDIN
FLORES LUNA MARIA JOSEFA
GONZALEZ ROMERO VIOLETA
MARTINEZ MARTINEZ VALERIA
JUAREZ LUNA MARIA DOLORES
ARGUELLO SANCHEZ TEODORA
HERNANDEZ CASILLAS YOLANDA SUSANA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CRUZADO HERNANDEZ JOSE LEOPOLDO
RAMIREZ ROSAS PEDRO MAGDALENO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

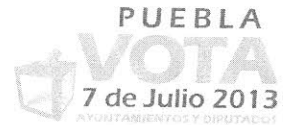
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
CORONANGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 9

CON CABECERA EN : San Pedro Cholula

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

TOXQUI TOXQUI AVELINO
MACOTO COYOTECATL CRESCENCIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

CHAPULI JIMENEZ INOCENTE
ZAGAL RAMIREZ EMILIANO
SARMIENTO CASTILLO GUADALUPE
RAMOS ALDANA NANCY JHOANA
TORRES VEGA ANASTACIO FRANCISCO
FLORES SARMIENTO EDMUNDO
TELLEZ FLORES CRISTINA
AMASTAL AZUCENA EDITH
FLORES TOXQUI LUCIA
GUTIERREZ TELLEZ MARIELA
SUAREZ TLAHUELT INES
FLORES CUAUTLE VICTORIA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CABRERA HERNANDEZ DUSTING JAVIER
CUETLACH TOXTLE JUAN CARLOS


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
IXTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 4

CON CABECERA EN : **Zacapoaxtla**

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

SANCHEZ CUEVAS MARTIN REY
FRANCISCO JUAREZ EMILIANO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

SAINOS LUCAS AMADOR
GUZMAN BAUTISTA ERNESTO
CORTES SAINOS ANGELINA
BAUTISTA SANCHEZ GUADALUPE
PEREZ SAINOS JUAN
JUAREZ GARCIA MARCELINO
GOMEZ MARTINEZ ADELA
GUZMAN CANO GUADALUPE
MENDEZ NUÑEZ FRANCISCO
FRANCISCO ANTONIO ALVARO
NUÑEZ MENDEZ MARIA
PEREZ GARCIA ANNA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

CANO CANO NATIVIDAD
GOMEZ VELAZQUEZ MAGDALENA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TEPATLAXCO DE HIDALGO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 17

CON CABECERA EN : Amozoc

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

DOLORES PABLO FROYLAN
CEREZO QUIÑONES ABRAHAM

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

MONTERO DIAZ MARIA ERNESTINA
TEOFILO GALICIA MARIA DEL CARMEN
LAZARO CASTRO OSWALDO IGNACIO
ARELLANO CERON IVAN
RAMIREZ MORALES VIRIDIANA
SANCHEZ CONDE TERESA
SANCHEZ ROSAS ANYIRA
LAZARO GALICIA ESTELA
HERNANDEZ SOLANO GONZALO
BARRANCO MORALES GILDARDO
FRANCISCO CORTES MARIA DEL CARMEN
ARELLANO CERON GUADALUPE

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

REYES SANCHEZ JOSE GUADALUPE
LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

CAMPOS MAURICIO SENEN
RAMIREZ TEODORO ZEFERINO ALFONSO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

REYNOSO MACIAS HORACIO
PORRAS REYNOSO FRANCISCO NATANAEL
PEREZ LOPEZ JOSE ELOY
ROSALES VAZQUEZ CESAR EDGAR
PORRAS FLORENTINO ALDO JOSUE
ROSALES PONCE JOSE VICENTE
ROJAS ROSAS ANGELICA MARIA
SANTAMARIA NORATO YOLANDA
ROCHA ALONSO MARIA GUADALUPE
BENDITO RAMIREZ MARIA JUANA
CARREON MARTINEZ LUCERO
REYNOSO ALONSO ELIZABETH ARELI

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

PEREZ GARCIA ZENON
GARCIA MENDEZ RUBEN


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 24

CON CABECERA EN : Tehuacán Norte

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

ARIZA RAMOS DANIEL
RAMOS LAUREANO MARISOL

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

LUNA LOPEZ ELEAZAR
MARTINEZ ROSALES JAVIER
TOMAS DIONICIO GALDINO
LEYVA MORALES AMANDO
RAMOS MAURO PEDRO
CID BERISTAIN SARA
HUERTA BERISTAIN CATALINA
LUNA LOPEZ AMISADAI
TOBIAS TREJO VERONICA
CORTES TOMAS MARIA DEL CARMEN
FLORES CAMPOS EFIGENIA
LOPEZ ROSAS SURISADAY

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

FLORES MORALES IMELDA
RODRIGUEZ MERINO ESTEBAN


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
HUEYTLALPAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 4

CON CABECERA EN : Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

GONZALEZ RAMOS REYNALDO
SALAZAR RAMOS YANET

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

GARCIA HERNANDEZ LINO
GAONA TIRZO FLORENCIO
SALAZAR GARCIA ARICELES
HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIETA
HERRERA CASTAÑEDA MIGUEL
SANCHEZ TIRZO MARCELO
LUNA GAYOSSO ERNESTO
VAZQUEZ PEREZ GERARDO
BERNABE BARRIENTOS MARICELA
GARCIA JUAREZ OLIVIA
BARRIENTOS GOMEZ ARDELIA
GAONA TIRZO DOLORES

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE HORACIO
RAMOS VAZQUEZ FELIZ


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TLAHUAPAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 7
CON CABECERA EN : **San Martín Texmelucan**

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

REYES GONZALEZ MARCIANO
MUÑOZ CALIXTO EUGENIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

MARTINEZ SANCHEZ GABINO
MUÑOZ GUZMAN MARCELINO
RAMIREZ REMEDIOS MAGDALENO
VELAZQUEZ LAZCANO LEONARDO
TORRES ESTEVEZ PEDRO
LAZCANO SANCHEZ FRANCISCO
ESCUDERO OSORIO MA DEL SOCORRO
AGUIRRE ROSAS DELFINA
BRINDIZ ALTAMIRANO CAROLINA
HERNANDEZ WENCES SANDIBEL
MORALES ENCARNACION MARITZA
HERNANDEZ PEREZ FLOR

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

LIMA HERNANDEZ OMAR
SANCHEZ REMEDIOS OSCAR

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
PIAXTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

GARCIA CAMPOS MARCO ANTONIO
GONZALEZ GUZMAN PEDRO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

AQUINO PONCE JOSE DE JESUS
SANCHEZ MARTINEZ GUADALUPE
RAMOS LEAL CLAUDIO
RAMOS GALINDO CARLOS
FLORES LOPEZ CLARA
CHAVEZ HERNANDEZ KARLA GABRIELA
MARTINOZ ANDON EUGENIA
MERINO AQUINO CARMEN LEONIDES
CONTRERAS SOSA JOSEFA
BARROSO MENDEZ MARITSA
CAMPOS LEAL MISAEAL
GUTIERREZ TOVAR MARIO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

ANDON MARTINEZ PEDRO LUIS
ESPINOZA DIAZ ANGEL RUFO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

5 DE MAYO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
MIXTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 17

CON CABECERA EN : Amozoc

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

RIVERA MORALES MODESTO
TOBON ZAYAS ALVARO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

GONZALEZ ORTEGA JOSE ROSENDO
MACEHUAL CUAUTLI FERNANDO
CAMPIO CERVANTES JONATHAN
MENDEZ GREDA JOSE
VARGAS LIMON ELENA
ROJAS TAMAYO LETICIA
SOTO VARGAS VICENTE
MARTINEZ GAMBOA ESTEBAN
SERRANO ESPINDOLA BARBARA
GAMBOA GALICIA DIONISIA
BONILLA OLVERA MARIA DEL CARMEN
VARGAS FLORES ELIZABETH

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

GONZALEZ PALACIOS MISAEL BENIGNO
GARCIA FUENTES LIDIO ANTOLIN


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL